

Departamento de Seguridad Internacional y Defensa

ISSN 2468-9858

Nº 39 – noviembre/diciembre 2020

Responsables de la Edición

Coordinadores del Departamento:

Angel Tello, Juan Alberto Rial

Secretario del Departamento:

Cristian Reyes

En este número encontrará diversos artículos y documentos relativos al periodo septiembre/octubre de 2020.

Las opiniones escritas por los autores son estrictamente personales y no reflejan, necesariamente, las del Departamento o del Instituto de Relaciones Internacionales.

ARTÍCULOS

■ EL LAVADO DE ACTIVOS, UN PROBLEMA CONTINUO EN LA UNIÓN EUROPEA

MARIANO CORBINO

[\[+\] MÁS INFO](#)

La Unión Europea (UE) sigue teniendo un problema pendiente con el lavado de activos a pesar de seis revisiones de su marco legal. El escándalo del Danske Bank de 2018 expuso las fallas regulatorias que permitieron que una suma cuantiosa de euros ingresase al mercado interno desde orígenes dudosos. Es por esto que se espera que los ministros de finanzas de la UE soliciten a la UE contra el lavado de activos e insten al bloque a establecer las reglas y cerrar la puerta al dinero ilícito.

■ FONDEF: RETOS Y DESAFÍOS EN UNA ERA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

CRISTIAN REYES

[\[+\] MÁS INFO](#)

La promulgación de la Ley que ha creado el Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) propone financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas Argentinas y perfila un nuevo horizonte para la defensa nacional en un contexto global de plena incertidumbre y volatilidad. El desafío en materia de seguridad internacional desde un enfoque multidimensional presupone optimizar los recursos operativos para focalizar el avance tecnológico de vanguardia en un escenario que plantea la búsqueda permanente de zonas de influencia que garanticen la sustentabilidad de recursos geoestratégicos.

- JAPÓN Y CHINA: DE LA CUENCA DE TSUSHIMA AL MAR DEL SUR DE CHINA: UN ESTUDIO DE LOS ESPACIOS DE SECURITIZACIÓN EN LEJANO ORIENTE

RODRIGO MELGAR, CAROLINA GARCÍA DURÁN

[+] [MÁS INFO](#)

Las relaciones tortuosas entre Pekín y Tokio son ya de larga data: durante siglos estos países asiáticos lucharon por el trazado de sus esferas de influencia en la región. Desde la invasión fallida de Toyotomi Hideyoshi a la península de Corea hasta las aventuras militares de los días de Hirohito, el Japón luchó por dejar su huella en el continente asiático colisionando con el gigante chino.

- LA PRESENCIA DE HEZBOLLAH EN LA TRIPLE FRONTERA ARGENTINA-BRASIL-PARAGUAY

ROCÍO YASMÍN CURA.

[+] [MÁS INFO](#)

OPINIÓN. Históricamente se ha considerado a la Triple Frontera (espacio donde confluyen los límites de Argentina, Brasil y Paraguay) como la principal base de apoyo logístico de Hezbollah en el espacio latinoamericano, pero ¿por qué?

- DOCUMENTOS

NACIONES UNIDAS ([WWW.UN.ORG](http://www.un.org))

CONSEJO DE SEGURIDAD

RESOLUCIONES

S/RES/2554 (2020)	4 de diciembre	Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/1170) y los detalles de votación (S/2020/1173)</i>
S/RES/2553 (2020)	4 de diciembre	La situación en Somalia <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/1166) y los detalles de votación (S/2020/1167)</i>
S/RES/2552 (2020)	12 de noviembre	La situación en la República Centroafricana
S/RES/2551 (2020)	12 de noviembre	La situación en Somalia
S/RES/2550 (2020)	12 de noviembre	Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur
S/RES/2549 (2020)	5 de noviembre	La situación en Bosnia y Herzegovina <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/1085) y los detalles de votación (S/2020/1087)</i>

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DEFENSA

S/RES/2548 (2020)	30 de octubre	La situación relativa al Sáhara Occidental <i>Carta del Presidente del Consejo sobre el resultado de votación (S/2020/1063) y los detalles de votación (S/2020/1075)</i>
-----------------------------------	---------------	---

INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL

S/2020/1159	2 de diciembre de 2020	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
S/2020/1155	1 de diciembre de 2020	Situación en el Sudán y actividades de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán
S/2020/1154	1 de diciembre de 2020	La situación en África Central y las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central
S/2020/1152	30 de noviembre de 2020	86º informe mensual del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) (Carta)
S/2020/1150	30 de noviembre de 2020	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
S/2020/1115	13 de noviembre de 2020	Informe especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y una presencia de relevo
S/2020/1113	13 de noviembre de 2020	Situación en Somalia
S/2020/1099	10 de noviembre de 2020	Aplicación de la resolución 2522 (2020)
S/2020/1089	6 de noviembre de 2020	Aplicación del párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad
S/2020/1074	2 de noviembre de 2020 Español	Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel
S/2020/1072	2 de noviembre de 2020	La situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia
S/2020/1067	31 de octubre de 2020	Aplicación del párrafo 5 de la resolución 2521 (2020)
S/2020/1056	29 de octubre de 2020	85º informe mensual del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) (Carta)

S/2020/1052	28 de octubre de 2020	58º informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina (Carta)
-----------------------------	-----------------------	--

SHANGAI COOPERATION ORGANISATION ([HTTP://INFOSHOS.RU/EN/](http://infoshos.ru/en/))

[THE MOSCOW DECLARATION OF THE COUNCIL OF HEADS OF STATE OF THE SHANGAI COOPERATION ORGANISATION](#)

[INFORMATION REPORT ON THE MEETING OF THE COUNCIL OF HEADS OF STATE OF THE SHANGHAI COOPERATION ORGANISATION MEMBER STATES SCO SUMMIT 2020](#)

ARTÍCULOS [HTTP://ENG.SEC-TSCO.ORG/LOAD/690349/](http://eng.sec-tsc.org/load/690349/)

■ EL LAVADO DE ACTIVOS, UN PROBLEMA CONTINUO EN LA UNIÓN EUROPEA

MARIANO CORBINO¹

INTRODUCCIÓN

La Unión Europea (UE) sigue teniendo un problema pendiente con el lavado de activos a pesar de seis revisiones de su marco legal. El escándalo del Danske Bank de 2018 expuso las fallas regulatorias que permitieron que una suma cuantiosa de euros ingresase al mercado interno desde orígenes dudosos. Es por esto que se espera que los ministros de finanzas de la UE soliciten a la UE contra el lavado de activos e insten al bloque a establecer las reglas y cerrar la puerta al dinero ilícito.

DESARROLLO

¹ Director y Fundador *Mente Inter-Nazionle*. Magister Relaciones Internacionales (UBA) 2019. Lic. Relaciones Internacionales (UP) 2010. Director Diplomatura PLA, Cibercrimen/FT (2018- Actualidad) UCES. Director Certificación PLA/SO UCES 2020. Posgrados en UE-AL (Univ. Bologna, Argentina 2010, 2011, 2012). Posgrado Prevención de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (UBA 2012). Miembro del Departamento de Seguridad Internacional y Defensa de IRI-UNLP. Participó del departamento de Paz y Seguridad en unitedexplanatios.org. Fue miembro responsable del Centro de Seguridad y Defensa en Zoon-politikon. Miembro investigador en Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA) (2015-2018). Docente y Coordinador de la Maestría en Diplomacia y Política Exterior en UCES sobre Crimen Organizado, Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (2015-2018). Mail: mariano.corbino@gmail.com

BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DEFENSA

Los Estados miembros están ahora preparados para abordar los dos problemas principales del sistema actual:

- las lagunas en la legislación de la UE debido a la implementación nacional divergente
- la falta de un organismo de supervisión central.

Por tal motivo la UE ha recibido la aprobación de los ministros de finanzas de sus Estados miembros para poder crear un organismo de control contra el lavado de dinero con autoridad para interferir directamente con las jurisdicciones nacionales si no cumplen con lo establecido.

Por otro lado, los ministros. quieren propuestas para un código normativo único de la UE, y que de esa forma se soslayan disparidades nacionales durante la transposición de las directivas de la UE a las leyes nacionales, y por otro lado para establecer la estructura y las tareas de un supervisor de la UE.

Dichas medidas, servirán de base para un conjunto más detallado de propuestas legales que entrarán en vigencia en el primer trimestre del año 2021. Por el momento han recibido aprobaciones como un primer paso importante en el cruce de fronteras que será necesario para prevenir el lavado de dinero en el futuro y evitar malos entendidos dentro de la UE.

Se espera que el nuevo organismo europeo pueda realizar inspecciones generales, incluidas inspecciones in situ junto con el supervisor nacional, así como emitir instrucciones directas o imponer sanciones.

Algunas de las instituciones que estarían bajo el mandato de la autoridad de la UE serían las instituciones de crédito serían:

- Instituciones de pago
- Oficinas de cambio
- Otras instituciones financieras
- Proveedores de billeteras custodias
- Proveedores de servicios de activos virtuales

Como se sabe el dinero sucio es fácilmente movable y esto hace que sea un desafío complejo de abordar, es por eso, que con normas equilibradas y una supervisión a nivel de la UE permitiría mayor eficacia y robustecería el marco de lucha contra el lavado de activos de la UE.

En los últimos tiempos la UE se ha visto afectada por diversos escándalos de lavado de dinero de alto perfil, como comentara en la introducción, que quedan fuera de la jurisdicción de un solo país, como el ocurrido por el Danske Bank, por el que pasaron alrededor de doscientos cincuenta millones de euros en transacciones sospechosas fluyendo a numerosas jurisdicciones tanto dentro como fuera de la UE.

La Comisión debe centrarse particularmente en lograr un estándar uniforme y alto de debida diligencia del cliente, especialmente para la identificación del cliente y la verificación de la identidad del cliente, la naturaleza y el propósito de la relación comercial, la verificación del beneficiario efectivo del cliente. y el seguimiento continuo de la relación comercial.

CONCLUSIÓN:

Se espera el reglamento único evite las disparidades y que las estrategias generales del plan de acción mantengan un frente aún más unificado contra este tipo de delitos con todos los Estados miembros de la UE haciendo cumplir las normas vigentes contra el lavado de dinero y evitar de esa forma que el dinero ingresado se pueda desplazar con la facilidad con que lo hace hasta el momento.

Sin lugar a dudas compartiendo información y cooperando en las investigaciones, resultará más sencillo que los funcionarios de la UE puedan evitar incidentes de implementación de reglas inconsistentes, bienvenidas entonces todas las acciones que tomen los Estados para combatir al lavado de activos.

A raíz de situaciones complejas de lavado de dinero, la UE cuenta de un tiempo a esta parte con una nueva metodología para identificar naciones que se consideren de alto riesgo respecto del lavado de dinero, es por eso que cuando un país figura en la lista, los bancos que estén cubiertos por las normas de la UE contra el lavado de dinero puedan aplicar más controles sobre las operaciones financieras que involucran a estos países, y de esa manera lograr identificar los flujos de activos sospechosos.

Esta decisión que han tomado en la UE, es debido a que Europa necesita mejores estructuras para compartir información, incluidas aquellas que incluyen al sector privado.

Agradezco al Instituto de Relaciones Internacionales de la Plata y en especial al Departamento de Seguridad y Defensa por permitirme ser parte del mismo por sexto año consecutivo. Les deseo felices fiestas dentro del contexto que nos está tocando atravesar durante este año.

■ FONDEF: RETOS Y DESAFÍOS EN UNA ERA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

CRISTIAN REYES²

La promulgación de la Ley que ha creado el Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF)³ propone financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas Argentinas y perfila un nuevo horizonte para la defensa nacional en un contexto global de plena incertidumbre y volatilidad. El desafío en materia de seguridad internacional desde un enfoque multidimensional presupone optimizar los recursos operativos para focalizar el avance tecnológico de vanguardia en un escenario que plantea la búsqueda permanente de zonas de influencia que garanticen la sustentabilidad de recursos geoestratégicos.

La configuración del control y preservación sobre un espacio multidominio resulta de la convergencia de espacios comunes en disputa. La tríada clásica: mar, tierra, aire, ahora forma parte de un conjunto a proteger en donde el espacio y el ciberespacio terminan de conformar una columna vertebral de intereses nacionales. La multidimensionalidad de factores que ponen en jaque la soberanía de los Estados y hacen aún más permeables las fronteras, requiere de insumos e instrumentalización de última generación para sostener el avance de potencias económicas y militares en un juego de equilibrio de poder asimétrico.

El FONDEF, en este aquelarre sistémico, coadyuva a fortalecer capacidades para garantizar ventajas estratégicas, maximizando recursos en base a la comunicación estratégica, la inmediatez en la respuesta y el desarrollo tecnológico; recursos que deben ser considerados como una política de Estado, independientemente del sesgo ideológico imperante.

² Maestrando en Relaciones Internacionales (IRI – UNLP); Licenciado en Comunicación Social (Facultad de Comunicación Social y Periodismo, UNLP), Secretario del Departamento de Seguridad Internacional y Defensa; Docente de Derecho Internacional Público (JURSO – UNLP).

³ La Ley 27.565 que da origen al Fondo Nacional de la Defensa fue promulgada el 1° de octubre de 2020.

En este sentido, la flamante Ley 27.565, en su Art. 2, tiene como finalidad “la recuperación, modernización y/o incorporación de material”, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 24.948, el cual manifiesta:

*“Para analizar el equipamiento se considerarán en el orden indicado, las siguientes alternativas: a) Recuperar el material fuera de servicio, cuando ello sea factible y aceptable y siempre que mantenga la aptitud necesaria para responder a las capacidades operativas a retener; b) Modernizar el material disponible, cuando resulte apto, factible y aceptable para satisfacer las capacidades operativas previstas; c) incorporar nuevo material. A tratar la incorporación de nuevos equipos, se deberá dar prioridad a aquellos que potencien la capacidad disuasiva, favorezcan la normalización con los ya existentes a nivel conjunto y aporten nuevos desarrollos tecnológicos”.*⁴

En este orden, y sumado a la ley de presupuesto que acompaña el proyecto, se prevé en principio la incorporación a futuro de un sistema de comando y control con base en la radarización del territorio nacional; la adquisición de cuatro buques patrulleros Damen Offshore Patrol Vessel, como los OPV 950 o los OPV 1000, para la Prefectura Naval Argentina; sistemas de Defensa Aérea (diez helicópteros de rescate para el Ejército y la Fuerza Aérea); el Desarrollo del Polo Logístico Antártico en Ushuaia, sumado a la construcción de un nuevo buque logístico polar que refuerce al rompehielos ARA Almirante Irizar y reemplace finalmente al ARA Bahía Paraíso; la compra de vehículos blindados a ruedas para el Ejército; como así también, de vehículos de campaña, de guarnición y transportes medios.⁵

Asimismo, se prevé la modernización del tanque mediano TAM y de los UH-1H; la compra de Vehículos Blindados de Artillería para reemplazar a los AMX Mk F.3; la adquisición de 4 aviones (se estudiaron el Leonardo C-27J Spartan y el Airbus C-295), a repartir entre las tres fuerzas (dos para la Fuerza Aérea, uno para Ejército y el otro para la Armada); la incorporación de helicópteros medianos y la compra de aviones de caza KAI FA-50, para cubrir parcialmente las necesidades inmediatas de la Fuerza Aérea Argentina.⁶

El equipamiento para la defensa también cuenta con ítems descriptos como “Anticipo a Proveedores Proyecto de Tecnologización de Capacidades (IA-63 Pampa – P-3C Orion - IA 100 – Modernización FAA – Horas de Vuelo Grob - P-3B Orion – Beechcraft T-34C1 Mentor) y “Adquisición de Equipamiento para la Tecnologización de las Capacidades (IA-63 Pampa – AB 206 – Buque Polar)”. Entre estos ítems, se destaca la compra de los cuatro P-3C Orion al gobierno de los Estados Unidos y la finalización de los trabajos del P-3B Orion 6-P-56, que se encuentra en FAdeA, sumado al desarrollo del Bloque 2 del Pampa III y el armamento para la aeronave.⁷

En tal sentido, también se suma la modernización de los T-34C1 Mentor para el Comando de Aviación Naval, la modernización y vuelta al servicio de los Augusta Bell AB-206, remanentes para el Ejército y el Ministerio de Seguridad, y la incorporación del buque polar Aurora Australis para la Armada.

⁴ La Ley 24.948 fue promulgada el 3 de abril de 1998 y establece las bases políticas, orgánicas y funcionales para la reestructuración de las Fuerzas Armadas. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/50229/norma.htm>

⁵ Ver: <https://www.pucara.org/post/la-argentina-el-fondef-y-el-presupuesto-2021>

⁶ *Ibid.*

⁷ *Ibid.*

MADE IN ARGENTINA

Como uno de sus principios rectores, el FONDEF se plantea revitalizar la industria nacional y jerarquizar fábricas como Tandanor, Astillero Río Santiago, FAdeA (Fábrica Argentina de Aviones), Río Tercero, Fray Luis Beltrán, Villa María y Jáchal; como así también, Institutos de enorme prestigio nacional e internacional como el INVAP, pionero en la innovación e investigación tecnológica espacial, industrial y científica.

Esto puede observarse en el Art. 3 de la Ley 27.565, el cual plantea el destinto y la asignación de los recursos, los cuales se harán en conformidad a lo dispuesto en el marco normativo de la Defensa Nacional. Dicha asignación deberá contar con criterios de selección que prioricen la producción nacional; según el articulado:

“En todos los casos, siempre que sea posible deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios: 1. Favorecer la sustitución de importaciones, el desarrollo de proveedores y la inserción internacional de la producción local de bienes y servicios orientados a la defensa. 2. Promover la innovación productiva, inclusiva y sustentable, por medio de un mayor escalonamiento tecnológico. 3. Incrementar las acciones de investigación y desarrollo, tanto en el sector público como privado. 4. Mejorar las condiciones de creación, difusión y asimilación de innovaciones por parte de la estructura productiva nacional”.⁸

Luego de años de desmantelamiento y parálisis en la producción de insumos para la defensa, resulta ser auspicioso revitalizar la industria nacional en un área tan imprescindible para la soberanía nacional. Invertir en defensa no sólo nos remite al concepto de guerra en su expresión más cruda y realista, también remite a la optimización de recursos tecnológicos para acortar la brecha de la dependencia externa y consolidar insumos que nos permitan tener mayores márgenes de autonomía en relación a las hipótesis de conflicto a futuro.

En un mundo dominado por la escasez de recursos naturales, crisis en materia hidrocarburífera, minera y alimentaria, agotamiento de insumos vitales como el agua y el desplazamiento de poblaciones por hambrunas, conflictos armados y cambio climático, espacios de enorme riqueza natural e ictícola como el Atlántico Sur y la Antártida se revalorizan como un bastión de poder en clave geoeconómica para el escenario internacional.

En este complejo entramado de disputa por la supervivencia y el dominio de áreas de enorme relevancia para la humanidad en el orden global, es indispensable que la República Argentina reasuma la operatividad de su industria nacional desde un enfoque ligado tanto al desarrollo como a la sustentabilidad económica, evaluando los alcances estratégicos dentro de un proyecto que apunta a la optimización de insumos mediante la inversión de presupuestos tendientes a generar e incrementar recursos humanos, logísticos y materiales para la innovación tecnológica, científica y militar.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Para sostener un crecimiento progresivo que permita sustentar un proceso de reequipamiento, reestructuración y modernización a largo plazo, los recursos para el FONDEF fueron fijados a un porcentaje de

⁸ Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235602/20201001>

los ingresos totales de la administración pública nacional. Para el año en curso, la cifra acordada fue del 0,35% sin tener en cuenta el advenimiento inesperado de la pandemia, porcentaje que se estimó entre 18.000 y 20.000 millones de pesos⁹.

Según el Art. 4 de la Ley, referido a la constitución e integración de recursos, el Fondo Nacional de la Defensa contará con aumentos porcentuales por año para lograr un incremento progresivo de los fondos asignados.

“Con el CERO COMA TREINTA Y CINCO POR CIENTO (0,35%) del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual Consolidado por el Sector Público Nacional para el año 2020, el CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) para el año 2021, CERO COMA SESENTA Y CINCO POR CIENTO (0,65%) para el año 2022, hasta alcanzar el CERO COMA OCHO POR CIENTO (0,8%) para el año 2023, manteniéndose este último porcentaje para los sucesivos ejercicios presupuestarios”.¹⁰

En un escenario donde la interdependencia entre estados y empresas transnacionales juega un papel trascendental desde lo vincular, proyectar un fondo que implique recuperar una política de prestigio a nivel internacional, no sólo favorece la optimización de recursos duros, también presupone la conformación de un poder simbólico que permita recuperar elementos de persuasión en una región que ostenta grandes reservas de riqueza natural.

Los retos y desafíos para la República Argentina estarán dados en la persistencia de consolidar una política de Estado en materia de defensa con ejes que articulen el desarrollo, la financiación y la producción para garantizar la soberanía de los espacios vernáculos. Un control efectivo sobre el espacio aéreo, sumado a un patrullaje eficiente de la Armada para la conservación y preservación del capital ictícola en el Atlántico Sur, y un progresivo fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas y de planeamiento del Ejército Argentino, permitirá, por un lado, aumentar la presencia de recursos humanos en territorios despoblados y de difícil acceso y potenciar la proyección estratégica hacia la Antártida; y, por el otro, permitirá mancomunar esfuerzos en la planificación de nuevas políticas tendientes a proporcionar investigaciones científicas que integren nuevas áreas de conocimiento como el ciberespacio y la carrera espacial.

■ JAPÓN Y CHINA: DE LA CUENCA DE TSUSHIMA AL MAR DEL SUR DE CHINA: UN ESTUDIO DE LOS ESPACIOS DE SECURITIZACIÓN EN LEJANO ORIENTE

RODRIGO MELGAR¹¹, CAROLINA GARCÍA DURÁN¹²

INTRODUCCIÓN

⁹ Para el año 2021 se estima que el FONDEF contará con más de 34.000 millones de pesos.

¹⁰ Ver: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235602/20201001>

¹¹ Postgrado en Historia Cultural (UM), Licenciado en Relaciones Internacionales (UdelaR). Miembro del GJI-IRI de la UNLP.

¹² Licenciada en Relaciones Internacionales (UdelaR). Miembro del GJI-IRI de la UNLP.

Las relaciones tortuosas entre Pekín y Tokio son ya de larga data: durante siglos estos países asiáticos lucharon por el trazado de sus esferas de influencia en la región. Desde la invasión fallida de Toyotomi Hideyoshi a la península de Corea hasta las aventuras militares de los días de Hirohito, el Japón luchó por dejar su huella en el continente asiático colisionando con el gigante chino. Si bien los años '30 vieron la incursión nipona en el continente y un casi triunfo del Imperio del Sol Naciente en la región, los aliados occidentales salvaron la suerte de China. De ahí en más, tenemos un desplazamiento aparente de la zona hacia una nueva área, aquella de las Islas Senkaku/Diaoyutai entre Japón y China, que parecen teñir los conflictos actuales entre ambos países asiáticos. ¿Pero estamos frente a un desplazamiento del área de interés de la Cuenca de Tsushima, área histórica de choques entre Japón y China, hacia el Mar de la China Oriental, prevalece de lo contrario la primera, o estamos ante la pluralidad de áreas de relevancia geopolítica? De eso pretendemos ocuparnos en este artículo.

ASPECTOS GENERALES Y METODOLOGÍA

El trabajo consta de dos secciones: una, que aborda el tránsito histórico-político de la Cuenca de Tsushima y la otra que hace lo propio con el Mar de la China Oriental, analizando la relevancia de ambas áreas como espacios de securitización y de actual vigencia, si correspondiese. Para realizar este abordaje, se recurrió a bibliografía secundaria.

LA CUENCA DE TSUSHIMA: DE COREA A MANCHURIA

La Cuenca de Tsushima fue ámbito de disputa durante la Primera Guerra Chino-Japonesa, cuya culminación en una triunfal victoria nipona y la Paz de Shimonoseki, vio el trazado de una esfera de influencia nipona tierra adentro: de la mano del reconocimiento de la independencia de Corea (Iriye 2008, 769), la cesión de la península de Liaodong junto con la codiciada base naval de Port Arthur y una colisión final con Rusia por el destino de Lejano Oriente, que vería ratificadas las disposiciones de Shimonoseki en el nuevo instrumento jurídico convencional de Portsmouth. (Bix 2001, 8-9) (Iriye 2008, 741) Así, Rusia anunciaba su salida de la contienda por la Cuenca de Tsushima, que retomaría recién con el final de la Segunda Guerra Mundial, al reconocer los postulados de Shimonoseki y la cesión de Dairén y Port Arthur, así como la cesión de la mitad meridional de la Isla Sajalín. (Young 1999, 3)

A partir de estas contiendas, la rivalidad chino-japonesa estaba pautada desde ahí en más. Acentuada por la concesión de la península de Shantung china a Japón en la Paz de Versalles (pese a su posterior retorno por parte de Tokio), la tensión tildó el vínculo entre ambos en la década de los '20. (Macmillan 2003, 334) Esta creciente desconfianza culminó en el Incidente de Mukden orquestado por los generales del Ejército Kwantung Ishiwara Kanji y Seishirō Itagaki, de la facción "camino imperial" (Kōdōha), que apuntaban a una política expansionista en el continente como vía redentora del Japon. Este incidente sirve como directo precedente de una invasión japonesa completa de la región de Manchuria en 1931, donde instalan un régimen marioneta bajo Pu Yi, el último emperador Qing. (Hata 2008, 294) (Pu Yi 2010, 156-158, 176) (Renouvin 1990, 978)

He aquí la vuelta en escena de la Cuenca de Tsushima, ya que Japón veía a Manchuria -extensión continental de la cuenca- como vital por tres aristas: la demográfica, la económica y la geoestratégica: como variable demográfica, servía como válvula de desahogo para una población siempre creciente que se veía confinada en su territorio insular. Económicamente proveía de minerales necesarios para la industria japonesa, así como servía como eventual mercado destino de productos procesados nipones. Militarmente, finalmente, para neutralizar la frontera septentrional de Corea, que perfilaba históricamente como una daga

que apuntaba al corazón de Japón. (Bix 2001, 266-267) (Young 1999, 24, 30) El final de la guerra trajo aparejada la pérdida de Manchuria -que prestamente los soviéticos dejarían en manos de las fuerzas de Mao- así como de Corea, que se presentaría inmediatamente como espacio dividido y pilar angular de la Guerra Fría en ciernes. (Spector 2007, 27, 142, 138-139, 149, 224, 225), división que como sabemos llevó eventualmente a la Guerra de Corea, hito inaugural de la Guerra Fría.

¿Ahora bien, podemos hablar de un desplazamiento o una pérdida de importancia actual del espacio geográfico de Corea? Vale la pena destacar cómo es Corea precisamente uno de los puntos escabrosos más perennes de Lejano Oriente, tomando a modo ilustrativo el caso de la Guerra de Corea: tal fue el legado histórico que dejó en China la incursión nipona en Manchuria, que cuando los Estados Unidos sobrepasaron la línea Pyongyang-Wonsan y avanzaron al Río Yalu, la reacción de Mao fue inmediata: despachando a sus tropas a intervenir en el conflicto civil coreano, inaugurando con ello la internacionalización total de la contienda. (Kissinger, On China 2012, 134-135) (Kissinger, World Order 2015, 290-291) Si pensamos que este fue el mismo *modus operandi* efectuado por China durante la invasión ya mencionada de Toyotomi Hideyoshi de la península de Corea, la constante histórica así puesta de relieve no hace más que sorprendernos. (Kissinger, World Order 2015, 183) Hasta el día de hoy, las Coreas representan un desafío a la seguridad internacional y su ámbito geográfico, ya que el modo de actuar chino se mantiene incambiado de cara a la amenaza geostratégica que significaría para su país la pérdida de Corea del Norte, aún de cara al desdén que a menudo esta suscita en Pekín. (Kissinger, World Order 2015, 230-231)

A nivel de disputas territoriales, tenemos aquella de las denominadas islas Liancourt Rocks/Dokdo/Takeshima, que oponen aún a Japón, Corea del Sur, y Corea del Norte. Los antecedentes de este litigio se remontan al Siglo XV, cuando en documentos antiguos se reportó el descubrimiento por parte de una expedición de emisarios coreanos a la isla. Así desde hace cinco siglos, ambos países se debaten el dominio de las islas, comenzando por 1905, año en que el Imperio Japonés anexó a las Islas Dokdo a su territorio cuando éste cortó los lazos diplomáticos con Corea, previo a proceder a la anexión en de la totalidad de la península de Corea. (Cho, Kim y Choi 2009, 368)

Pero tras la derrota del Japón, este debió ceder la soberanía de las islas a la naciente República de Corea. Luego de los acontecimientos de la guerra, el Comandante Supremo de las Fuerzas Aliadas declaró la suspensión de la administración japonesa sobre las islas. Pero la disputa volvió a resurgir fuertemente en 1952, con la declaración presidencial coreana sobre "Las Aguas Territoriales", en donde se demarcó la línea de demarcación de paz. Pero definitivamente fue el Tratado de San Francisco de 1951, el que demarcó las aguas territoriales de Corea, en donde no especifica quien tiene el dominio sobre las islas Dokdo/Takeshima. De ahí que este litigio siga siendo caldo de cultivo para la pugna diplomática entre Tokio y los dos gobiernos peninsulares. (Cho, Kim y Choi 2009, 368)

EL MAR DE LA CHINA ORIENTAL: ¿NUEVO EJE DE LAS RRII CHINA-JAPÓN?

Decir que el espacio del Mar de la China Oriental es un ámbito nuevo del ejercicio de seguridad entre ambos países es una afirmación de dudosa veracidad. No en vano, en la ya mencionada Paz de Shimonoseki, Japón logró hacerse con Taiwán y las Pescadores, como extensión de su expansión hacia Ryukyu. (Bix 2001, 8-9) Si bien Taiwán y las Pescadores fueron restituidas a China con la paz (y *a posteriori* tornadas en un nuevo escenario de conflicto tras la guerra civil china), un escollo siempre perenne ha permanecido entre Pekín y Tokio: el destino de las Islas Senkaku/Diaoyutai. (Andrews 2017, 247)

La disputa por estas islas ha resultado ser un punto fundamental en el centro de conflictos y choque entre las fuerzas armadas chinas y las fuerzas de autodefensa del Japón, que defienden la autonomía de las

islas. Las islas se encuentran bajo el control japonés, pero son reclamadas por China. Para Japón, es importante mantener la prosperidad económica, y la seguridad en energía dependen de la seguridad marítima, y de los canales y comunicaciones marítimas que conectan Japón con Europa y el Medio Oriente. Por lo tanto, es posible que China tenga interés en obstruir esas vías marítimas tan importantes para Japón, lo que representa una amenaza existencial para su supervivencia. Además, China no aprecia el estatus de Japón como aliado de EUA. En cuanto a las islas en disputa, las mismas podrían ser el escenario para un conflicto armado internacional en el futuro. El último avistamiento y confrontación con naves chinas en aguas territoriales japonesas ha sido en noviembre del presente año 2020. (Chinese ships spotted near Senkakus for record number of days 2020)

El peligro de la escalada en la región es significativo desde que China estableciese en el 2013 una zona de defensa área sobre las islas, desplegando con ello un gesto inequívoco de ejercicio de soberanía sobre el espacio aéreo de éstas. Demás está decir que el peligro de una colisión armada en tal espacio no resulta exagerado si tenemos en cuenta el carácter invasivo de la maniobra china en la región. (Schöllgen 2018, 317)

CONCLUSIÓN

De lo antedicho no podemos determinar que haya habido un desplazamiento geopolítico de los espacios de securitización: todo lo contrario, la evidencia estaría apuntando a una mutación o a una variación en la composición de los actores involucrados en las regiones, pero los espacios geográficos y su perennidad histórica en el ámbito de la seguridad internacional se estarían manteniendo inalterados: tanto la Cuenca de Tsushima, como el Mar de la China Oriental siguen siendo objeto de actuales disputas entre ambos países.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, John. *The world in conflict: understanding the world's troublespots*. Londres: The Economist, 2017.
- Bix, Herbert. *Hirohito and the making of modern Japan*. Nueva York: Perennial, 2001.
- Chinese ships spotted near Senkakus for record number of days. 2 de Noviembre de 2020. <https://www.japantimes.co.jp/news/2020/11/02/national/china-japan-senkakus-record> (último acceso: 16 de Diciembre de 2020).
- Cho, Jinman, HeeMin Kim, y Jun Young Choi. «The Dokdo/Takeshima Dispute between Korea and Japan: Understanding the Whole Picture.» *Pacific Focus: Inha Journal of International Affairs* 24, nº 3 (Noviembre 2009): 365-378.
- Hata, Ikuhiko. *Continental expansion, 1905-1941*. Vol. VI: *The Twentieth Century*, cap. 6 de *The Cambridge History of Japan*, de Peter Duus, traducido por Alvin Coox, 271-309. Nueva York: Cambridge University Press, 2008.
- Iriye, Akira. *Japan's drive to great-power status*. Vol. V: *The Nineteenth Century*, cap. 12 de *The Cambridge History of Japan*, de Marius Jansen, 721-765. Nueva York: Cambridge University Press, 2008.
- Kissinger, Henry. *On China*. Nueva York: Penguin Books, 2012.
- . *World Order*. Nueva York: Penguin Books, 2015.
- Macmillan, Margaret. *Paris 1919: Six months that changed the world*. Nueva York: Random House, 2003.
- Pu Yi, Henry. *The last manchu: The autobiography of Henry Pu Yi, last emperor of China*. Editado por Paul Kramer. Nueva York: Skyhorse Publishing, 2010.

Renouvin, Pierre. Historia de las relaciones internacionales. Vol. II. Madrid: Akal, 1990.

Schöllgen, Gregor. Krieg: hundert Jahre Weltgeschichte. Bonn: Bundeszentrale für politische Bildung, 2018.

Spector, Ronald H. In the ruins of empire: the japanese surrender and the battle for postwar Asia. Nueva York: Random House, 2007.

Young, Louise. Japan's total empire: Manchuria and the culture of wartime imperialism. Londres: University of California Press, 1999.

■ LA PRESENCIA DE HEZBOLLAH EN LA TRIPLE FRONTERA ARGENTINA-BRASIL-PARAGUAY

ROCÍO YASMÍN CURA¹³.

OPINIÓN. Históricamente se ha considerado a la Triple Frontera (espacio donde confluyen los límites de Argentina, Brasil y Paraguay) como la principal base de apoyo logístico de Hezbollah en el espacio latinoamericano, pero ¿por qué?

Luego de la operación militar “Paz para Galilea” en 1982, denominada así por los israelíes donde dicho país invadió el Líbano y llegó hasta Beirut, la colectividad libanesa abandonó su lugar de origen, asentándose en la zona de la Triple Frontera de Argentina, Brasil y Paraguay. Una vez allí, Hezbollah (por su traducción: “El Partido de Dios”) empezó a tomar mayor predominancia, siendo este uno de los grupos políticos y militares más activos en Medio Oriente en los últimos años.

Durante dicha guerra, conocida comúnmente como la Guerra del Líbano (1982), fue que se dio el surgimiento de este grupo. La inmigración que generó la misma fue explotada tanto por Hezbollah como Irán, colocando numerosos agentes y reclutando simpatizantes entre ellos, tanto árabes como musulmanes. Con ello se establecieron a su vez células terroristas formales en la región, generando ataques, como ser en la década de 1990 en Argentina.

Este grupo político armado, organizado en base a una identidad centralmente religiosa, ha utilizado tácticas terroristas para alcanzar sus objetivos, siendo uno de los centrales el financiarse, creando redes de lavado de dinero, narcotráfico y contrabando, entre otras cosas. El hecho de poder contar con ingresos propios es una de las motivaciones que tiene esta organización para expandir sus actividades delictivas, así como también afianzar su presencia en la diáspora libanesa, la cual la financia y lleva adelante su propaganda política para el reclutamiento de nuevos miembros.

Lo que este grupo implementa es una instrumentalización de la religión para coaptar seguidores. Los descendientes de libaneses que viven en la región profesan, en su mayoría, la religión cristiana pero, sin embargo, apoyan el movimiento establecido por Hezbollah, generando aquí una contradicción ya que esta organización propugna un Estado Islámico. Lo mismo en el caso de aquellos que profesan la religión islámica, ya que utilizan la identidad religiosa para lograr fines lucrativos y con motivaciones políticas.

Pero lo que más motiva a los simpatizantes de esta organización es el hecho de que para el gobierno libanés y otros países árabes, el mismo no es un grupo terrorista como lo consideran los Estados Unidos e

¹³ Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad del Salvador, maestrando en Cooperación Internacional en la Universidad Nacional de San Martín. Miembro del Grupo de Jóvenes Investigadores del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Mail: rocio.cura.96@gmail.com

Israel por ejemplo, sino más bien un movimiento de liberación nacional, un partido político con representación parlamentaria y ministerial, que lleva adelante actividades para los sectores chiitas más pobres.

La Triple Frontera de Argentina, Brasil y Paraguay, es conocida como una de las “zonas grises”, ya que es considerado como un lugar donde el control estatal es bastante limitado y con fronteras que poseen altos niveles de permeabilidad. El establecimiento de este grupo se debe principalmente al alto grado de corrupción y falta de control por parte de los Estados responsables de estas fronteras, sobre todo en lo que respecta al sector económico. Hezbollah aprovecha la debilidad de los sistemas de seguridad estatal para lograr sus cometidos. Recluta nuevos miembros en la región y ordena a estos “simpatizantes” llevar a cabo tareas periféricas o secundarias, como la búsqueda de información específica, la recaudación de donaciones o la generación de contactos dentro de las sociedades.

Sin embargo, en los últimos tiempos ha habido avances por parte de las fuerzas de seguridad en la zona. Entre las mismas se encuentra el Comando de la Triple Frontera (1996), compuesto por representantes de los tres países limítrofes, que luego dieron lugar a la creación del Grupo 3+1, uniéndose al mismo Estados Unidos luego de los atentados del 11 de Septiembre de 2001 y creando, más tarde, el Centro Regional de Inteligencia (CRI) de la Triple Frontera (2006). También es importante destacar a nivel Mercosur el Plan General de Seguridad para la Triple Frontera (1998), y al Grupo de Trabajo Especializado sobre Terrorismo (GTE) enmarcado en el Plan General de Cooperación y Coordinación Recíproca para la Seguridad Regional (2002). Con todo ello, incrementan los niveles de seguridad, sobre todo en términos de amenazas transnacionales.

Sin embargo, en un escenario de constante amenaza a la seguridad nacional e internacional, los gobiernos de la región no pueden darse el lujo de subestimar a estas organizaciones. Lo que deben buscar es terminar con las condiciones que las dan origen y apoyo, no por medio de una respuesta militar cuando el problema ya está instalado socialmente.

Su objetivo principal debe ser el mitigar las consecuencias de la presencia de Hezbollah en la región. Para lograr esto, los Estados deben de trabajar en conjunto por medio de políticas de seguridad y control fronterizo coordinadas, fortaleciendo con ellas las fronteras, destacando los intereses de los Estados parte, los recursos y las capacidades que poseen para conformar un verdadero bloque, llevando a cabo acuerdos o tratados que ayuden a combatir la amenaza a la seguridad en la región.

FUENTES CONSULTADAS

- Bartolomé, M. (2013). “Terrorismo Internacional: Hezbollah ha vuelto a ser noticia”. NpsGlobal, Octubre 2013. Disponible en: <http://npsglobal.org/esp/analisis/1465-plantilla-articulos.pdf>
- Botta, P. (2010). La doble cara de Hezbollah en América Latina. CEMOC, Documento de Trabajo, 1/2010.
- Matthew Levitt (2016). Hezbollah: The Global Footprint of Lebanon’s Party of God. PRISM , Vol. 5, No. 4, pp. 118-133.
- Pulecio Henao, J. (2016). Presencia de Hezbollah en la Triple Frontera, un desafío para las políticas de seguridad conjuntas de Argentina, Brasil y Paraguay (2001-2006). Disertación Doctoral, Universidad del Rosario.
- Torres, M. E. C. (2017). Presencia de Hezbollah en el Sur del Hemisferio Occidental. ISSN: 2590-9010, Disputatio, vol. 2, n.º 1, enero-junio de 2017, pp. 90-105.